Ficha	IND190: División de líneas de evaporación en instalación frigorífica centralizada	
Código	IND190	
Versión	V1.0	
Sector	Industrial	

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

División de las líneas de evaporación de una instalación frigorífica centralizada existente que atienda a diferentes servicios para subir la previón de aspiración media.

### 2. REQUISITC

Esta ficha no establece requisitos especít cos, cor de en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos de obliga complimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Seguri car de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los case, fue ados u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

Si la central frigorífica no cispo. In factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá ca cular conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo dis, onibles en la web de la Comisión Europea<sup>2</sup> ("Tool to calculate the CEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 y se deroga el Reglamento (UE) n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry

# 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada e kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \left( \left( \frac{1}{SEPR_{ant}} \right) - \left( \frac{1}{SEPR_{post}} \right) \right) \cdot P_F \cdot F_d \cdot F_c \cdot h$$

Donde:

SEPR<sub>ant</sub> Factor de rendimiento energético estacional de la central W/W frigorífica antes de la actuación<sup>3</sup>

SEPR<sub>post</sub> Factor de rendimiento energético estacior a la contral W/W frigorífica después de la actuación

h <sub>v.PC</sub> Horas de funcionamiento de la plar a al ar 7<sup>4</sup> horas/año<sup>3</sup>

F<sub>d</sub> Factor de demanda según la ap. ación<sup>5</sup>

F<sub>c</sub> Factor de corrección por zona plimática<sup>6</sup>

PF Potencia frigorífica d' ... 'nsu. ... ion

AETOTAL Ahorro anual de encaría fin Il total kWh/año

### 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

kW

SEPRant	SEPRpost	h	Fd	Fc	PF	AETOTAL	Di

D<sub>i</sub> ∴ ración indicativa de la actuación⁴ años

Fecha ˈnɨ pio 、ptuación

caso de haberse solicitado previamente CAE por alguna otra ficha del catálogo publicado, se considerará este como SEPR<sub>REF</sub>. En cualquier otro caso, el valor de SEPR<sub>ref</sub> se obtendrá según tabla 1 del Anexo II, considerando SEPRant = SEPRref.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver valor de referencia del Anexo II.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El propietario del ahorro podrá modificar el valor de horas anuales equivalentes en modo activo previa justificación y acreditación por empresa de control acreditada.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

Fecha fin actuación	
Persona técnica responsable	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

# 5. DOCUMENTOS PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA AC TUACION Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante ecal de solicitante de la emisión de CAE
- 2. Declaración responsable formalizada por el popi dan conicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayuo, públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el mode. del A exo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas de la invenión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos procipas s (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para cal unar el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de la instalación frigorífica antes y después de la actuación.
- 5. Declaración responsable del propietario del ahorro referida a si la central frigorífica ha sido beneficiona del sistema CAE en los 3 años anteriores a la ejecución de la activación consistente en la división de las líneas de evaporación.
- 6. Informe instificativo de la central frigorífica realizado, firmado por la empresa frigorifica se iún el nivel habilitación que disponga, en la que se certifiquen los valores de SCC coriginal y final, temperatura de evaporación y condensación por con a una le las líneas, el factor de demanda y el número de horas de funo manual.
- 7. ്രപ്പa de la comunicación de la puesta en servicio presentada en el registro 'abiliado por el órgano competente de la comunidad autónoma.

3

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

#### ANEXO I

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equ pos	

2. Identificación de propieι io inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del a. orro (Nombre y apellidos / Ra. ón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

E. I can de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario el anorro completar también la siguiente tabla:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

 $<sup>^{2}</sup>$  Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro³				
(Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
	•	ntante del propietario inicial del epresentación)	l ahorro 、 ·	.dicar
Representante (Nombre y apellidos / l social)	Razón		c/NIE	
Domicilio			·	
Teléfono				
Correo electrónico				
Se adjunta copia a	e fecha la presente ento (ioch	ific. título y fecha de	formaliza	ición):
	riches pocei	es no se encuentran revocado	s, modificad	dos ni
limitados.				
		pietario inicial del ahorro o el cial, en sus modalidades eléctric		
	☐ Bono so	cial eléctrico para consumidore	s vulnerable	es
Pois potor u ponu	☐ Bono so	cial eléctrico para consumidore	s vulnerable	es severos
rcial	☐ Bono so	cial eléctrico en riesgo de exclu	sión social	
(Se, ncionar las opciones que	☐ Bono so	cial de justicia energética		
ம <b>ா</b> espondan)	☐ Bono so	cial térmico		
	☐ Ninguno	de los anteriores		

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

# DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administra iones
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o 🗻 /er. 🧺
para la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subver ción para ia misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara ⊃ nisma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv⊆∷ón , बाट ₁a misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha ay 'da o s bvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 😙 signentes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de exp dier
Estado de la concesión
Fecha de solicitus
Fechode la anclución de consession de conses
Cuan ัว de la ayuda o⊾ nida J esperada

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cua' ₁uᠠಆr mᢏ ''ਂ Jación o variación de ores en un plazo má∵in, ` de cir ⇒o días al sujeto obligado I que haya formaliz. No el convenio CAE.
Y para que así cons	te, firma la vies nte in, a de
Fdo.:	
(Firma del propietaio in	ાંal હકા ahorro o representante del mismo).

## **ANEXO II**

### Valores de referencia de la fórmula

Tabla 1. Valor de SEPR<sub>ref</sub>

Central frigorífica con sistema de refrigeración directa

Tª. de	l local	P <sub>F</sub>	S PR <sub>ref</sub> 1
		≤ 400 kW	4,50
	20	> 400 kW	5,76
		≤ 400 kW	3,76
АТ	10	> 400 kW	4,14
		≤ 400 kW	2,63
	0	> 41 J kW	2,90
		: 30 kW	1,63
	-10	~ 300 kW	2,03
MT		≟ 30c kW	1,36
	-20	> ,00 kW	1,47
		≤ 200 kW	0,95
	-30	> 200 kW	1,03
ВТ		≤ 200 kW	0,66
	-40	> 200 kW	0,72

# Central frigorífica o unidac condensadora refrigerada por aire

Temperatura de va oración.	P <sub>F</sub>	SEPR <sub>ref</sub>
	5kW < P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	2,04
Mi (-10 2)	20 kW <p<sub>F≤ 50 kW</p<sub>	2,12
	2 kW < P <sub>F</sub> ≤ 8 kW	1,28
`रT (-∞ °C) 	8 kW < P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	1,36

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conforme al Reglamento de Ecodiseño, en plantas enfriadoras que utilicen gases refrigerantes con un potencial de calentamiento atmosférico inferior a 150, se minorará el SEPRref en un 10 %. Para temperaturas diferentes a las indicadas en la tabla, se considerará como SEPR de referencia el equivalente obtenido por interpolación.

# Unidad condensadora refrigerada por agua

Temperatura de evaporación.	PF	SEPR <sub>ref</sub>
MT (-10 °C)	> 5kW< PF ≤ 20 kW	2,60
	> 20 kW< PF ≤ 50 kW	2,72
	>2 kW < PF ≤ 8 kW	1,00
BT (-35 °C)	> 8 kW < PF≤ 20 kW	1,68

# Tabla 2. Número de horas/año (h)

Horario de funcionamiento	horas
Funcionamiento continuo	8.760 h
75 % del año	6.570 h
50 % del año	4.380 h
25 % del año	2.190 h

# Tabla 3. Factor de de manc'a (Fd)

Tipo de aplicació:	F <sub>d</sub>
Proceso conting of	1,00
Refrigeracic	0,70
Refrige auc M.	0,75
Pefrig. ación JT	0,85

# , bla 4. actor de corrección climática (Fc)2

na climática²	Fc
A (t. amb. de diseño ≤ 32 °C)	1,05
B (t. amb. de diseño ≤ 38 °C)	1,10
C (t. amb. de diseño ≤ 43 °C)	1,15

 $<sup>^{2}</sup>$  Conforme al Apéndice 1 de mapa de zonas climáticas, IF-06 del Real Decreto 552/2019.

# **ANEXO III**

# Informe justificativo de la central frigorífica

D/ Da.					,de	profesion	ón			,
con NI	IF/NI	E		, actuan	do como pers	ona téc	nica res	pons	sable	
	DEC	LARA:								
1.	Que se encuentra habilitado para ejercer como técnico comp tente.									
2.	Que ha visitado el inmueble objeto de la división de las de									
	evaporación de la instalación frigorífica centraliza 🔍 con eferencia									
	cata	stral	nº _		, situa	ado er	1	ıire	ción	postal
			C	icha visita l	ha tenido luga	ar el(lr )	, `'a(s <sub>)</sub> ຸ			<u>_</u> .
3.	Que del resultado de la visita se ha elaborado ι e quea frigorífico inicial				inicial,					
	antes de la actuación que se adjunta.									
4.	Que una vez ejecutada la actuación, confirme al nuevo esquema									
	frigorífico que se adjunta, se han recizado las pruebas y mediciones de									
	las	variable	es er	n cada una	a d / la inea	de e	vaporac	ión	con q	ue los
	sigu	iente re	esulta	dos:						
		IN	ISTAI	AC, N FR	RIG RÍFICA (	CENTR	ALIZAD	A		
		Temper evapora	atura ación	Prisión e apolición	Te <sup>z</sup> peratura ondensación	SEPR <sub>ant</sub>	SEPR <sub>pos</sub>	Fd	Fc	h
Antes dinicio di actuac	de la									
LÍNE	A									
Final d		70		<u> </u>						
ejecuci de la	ión									
actuac	·									
47V <sup>1</sup>	<del></del>									
Fina. '										
de 'actua	'n									
Fe ha	inicio									
Fecha	fin									
En			a	de	de					

Técnico Responsable: NIF:		
Teléfono:	Correo electrónico:	
Domicilio:		
Firma:		

Ficha	IND200: Implantación de sistemas economizadores o multietapa, en instalación frigorífica centralizada o compacta.
Código	IND200
Versión	V1.0
Sector	Industrial

# 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalaciones frigoríficas centralizadas o compactas, exis enteren las que se implanten sistemas economizadores (abiertos o cerrados) se ransforme la instalación existente a un sistema multietapa.

#### 2. REQUISIT( 3

Esta ficha no establece requisitos específicas, lo que en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos caso explando en los requisitos caso exonera delcumplimiento de los requisitos exonera delcumplimiento

Si la central frigorifica no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este debera calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las cuejas de álculo disponibles en la web de la Comisión Europea² ("Tool to calculation tool"), en función de la aplicación.

### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El a ro de energía generado se medirá en términos de energía final, e resada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 y se deroga el Reglamento (UE) n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

 $<sup>^{2}\ \</sup>underline{\text{https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20industry}}$ 



### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024